



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 13
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quienes participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. -----

Se registró la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados: treinta y dos a través del sistema electrónico, y tres a distancia a través de herramienta tecnológica -diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Martha Lourdes Ortega Roque y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia-. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se conectó por herramienta tecnológica en el desahogo del punto dieciséis del orden del día y, posteriormente se incorporó a la sesión de manera presencial. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y nueve minutos del nueve de diciembre de dos mil veintiuno. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con treinta y cuatro votos. -----

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dos de diciembre del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y cuatro votos. -----

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. -----

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato formulada por ella y el diputado Gerardo Fernández González integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción primera- de la Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Angélica Casillas Martínez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar la fracción quinta del artículo ciento cincuenta y tres-a del Código Penal del Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen.

El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar la fracción segunda del artículo doscientos sesenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Dessire Angel Rocha, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a fin de adicionar una fracción sexta al artículo dos recorriendo en su orden las subsecuentes y una fracción segunda al artículo seis recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracciones primera y tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a las maestras del Sistema Estatal de Educación Inicial invitadas de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. -----

La diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de adicionar una fracción cuarta al artículo ciento setenta y nueve-c del Código Penal del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo cuarenta y ocho de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó la parte correspondiente al Código Penal del Estado de Guanajuato a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda-, y la parte relativa a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo cuarenta y siete de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Agotada la lectura, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -fracción décima quinta- así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante la cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós; y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de adicionar los artículos dieciocho Bis, dieciocho Ter y dieciocho Quáter a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la auditoría específica respecto al proceso de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ejecución y cumplimiento del contrato, derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial número 40004001-27-18 para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, respecto de las operaciones realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; así como a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Doctor Mora, y a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Pénjamo y Romita, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a que realice a la brevedad posible una auditoría específica respecto de todas las operaciones realizadas por el Instituto de la Juventud Guanajuatense correspondientes al periodo comprendido entre los años dos mil quince al dos mil veinte. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Margarita Rionda Salas, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Gobierno Federal para que, analice los impactos causados a consecuencia de la eliminación del Fondo Minero y, en su caso, reconsidere reactivarlo. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social con fundamento en el artículo ciento siete -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a tres mujeres líderes de las comunidades de la Garrida y Arandas, ambas del municipio de Irapuato, Guanajuato, invitadas por la diputada Yulma Rocha Aguilar. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

El diputado Bricio Balderas Álvarez, previamente a dar lectura a petición de la presidencia, de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan un esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19, mencionó que los proponentes retiraban la solicitud de obvia resolución. Durante la lectura, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández pretendió hacer uso de la voz, lo que no fue permitido por la presidencia por no ser momento oportuno. En los términos mencionados y, una vez agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Salud Pública con fundamento en el artículo ciento dieciocho - fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para que programe y presupueste las acciones públicas bajo su responsabilidad y atribuciones, asumiendo el enfoque de derechos humanos y repensando los principios de titularidad de derechos, justiciabilidad, progresividad y participación. Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando no aprobado el punto de acuerdo, al registrarse catorce votos a favor y veintiún votos en contra. La presidencia instruyó a la secretaría general procediera al archivo definitivo de la propuesta. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diecinueve al veintiséis del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos; de igual manera propuso que los dictámenes contenidos en los puntos del veintiuno al veintiséis del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, la secretaría dio lectura al acuerdo de la mesa directiva, de conformidad con los artículos cincuenta y dos y cincuenta y cuatro -fracciones segunda y tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Se sometieron a discusión, en lo general, los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria; registrándose las intervenciones del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, para hablar como autor de dictamen y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar a favor, quien fue rectificada en hechos por la diputada Angélica Casillas Martínez y esta, a su vez, fue rectificada en hechos por quien le antecedió en el uso de la voz, siendo interpelada durante su intervención por la diputada Angélica Casillas Martínez. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. Se sometieron a discusión los dictámenes en lo particular, para lo cual la presidencia informó que, previo a darles uso de la voz a quienes lo solicitaran, debían entregar las reservas firmadas a la presidencia para estar en posibilidades de procesarlas y desahogarlas, de conformidad con el acuerdo aprobado por la mesa directiva; y se registraron las siguientes intervenciones: 1. Del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para reservarse de: Abasolo, el artículo veintiocho -inciso A-; Acámbaro, el artículo veintidós -fracción segunda-; Apaseo el Alto, el artículo veintitrés -fracción primera-; Apaseo el Grande, el artículo veinticinco -fracción segunda-; Celaya, el artículo veinticuatro -fracciones segunda, incisos a, f, y h y tercera-; Comonfort, el artículo veintidós -fracciones segunda, tercera y cuarta-; Cortazar, artículo veinticuatro -fracción primera, incisos del a al e-; Doctor Mora, el artículo dieciocho; Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, el artículo veinticuatro -fracción primera-; Guanajuato, el artículo treinta -fracciones segunda y tercera-; Irapuato, el artículo veinticuatro -fracción primera, incisos a y b-; Jerécuaro, el artículo veintitrés; León, el artículo veinticinco -fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima, incisos e, f, g, i, j, k, m, n, o, q, t, u, y octava-; Moroleón, el artículo veintitrés -fracciones primera y segunda-;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ocampo, el artículo veintiséis; Pénjamo, el artículo veinticuatro -fracción primera-; Purísima del Rincón, el artículo veinticuatro -fracción primera-; Romita, el artículo veintinueve -incisos c, d, g, h, i; Salamanca, el artículo treinta y uno -fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera y décima cuarta-; San Felipe, el artículo veintinueve -fracciones primera, segunda y tercera-; San José Iturbide, el artículo veintitrés -fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava, novena y décima-; San Miguel de Allende, el artículo treinta y cuatro -fracción primera-; Silao, el artículo veintitrés -fracción primera-; Tarimoro, el artículo veintidós; Uriangato, el artículo veintiuno; Valle de Santiago, el artículo veintinueve; Villagrán, el artículo veintitrés -fracción primera-; y Yuriria, el artículo veintisiete -fracciones segunda, tercera, cuarta y sexta-. Se sometieron en conjunto las reservas y resultaron aprobadas, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor, sin discusión. 2. De la diputada Susana Bermúdez Cano para reservarse de: Abasolo, el artículo cincuenta; Acámbaro, el artículo cuarenta y tres; Apaseo el Alto, el artículo cuarenta y seis; Apaseo el Grande, el artículo cincuenta y uno; Celaya, el artículo cincuenta y dos; Comonfort, el artículo cuarenta y cuatro; Cortazar, el artículo cuarenta y cuatro; Doctor Mora, el artículo treinta y seis; Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, el artículo cuarenta y cinco; Guanajuato, el artículo cuarenta y cinco; Irapuato, el artículo cuarenta y seis; León, el artículo cincuenta y tres -fracciones primera y tercera-; Moroleón, el artículo cuarenta y cuatro; Ocampo, el artículo cuarenta y tres; Pénjamo, el artículo cuarenta y seis; Purísima del Rincón, el artículo cuarenta y cuatro; Romita, el artículo cuarenta y seis; Salamanca, el artículo cincuenta; San Miguel de Allende, el artículo cincuenta y cinco; Silao, el artículo cuarenta y ocho; Tarimoro, el artículo cuarenta y cinco; Uriangato, el artículo cuarenta y seis; Valle de Santiago, el artículo cuarenta y seis; Villagrán, el artículo cuarenta y cinco; y Yuriria, el artículo cuarenta y cinco. Se sometieron en conjunto las reservas y resultaron aprobadas, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, por mayoría al computarse veintisiete votos a favor y ocho en contra, sin discusión. 3. De la diputada Martha Edith Moreno Valencia para reservarse de Celaya, los artículos dieciséis -fracción octava- y diecisiete -fracción octava-. Se sometieron en conjunto las reservas, registrándose la intervención de la diputada María de la Luz Hernández Martínez, para hablar en contra, quien fue rectificadas en hechos por el diputado Ernesto Millán Soberanes. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando no aprobadas las reservas, al computarse nueve votos a favor y veinticinco votos en contra. La diputada Yulma Rocha Aguilar razonó su voto. 4. De la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para reservarse de Guanajuato, el artículo cinco -fracción primera,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

inciso b, claves cinco-uno, cinco-dos, cinco-tres, seis-uno, seis-dos, seis-tres, siete-uno, siete-dos, siete-tres, siete-cuatro, siete-cinco y siete-siete-. Se sometió a discusión y resultó no aprobada, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse once votos a favor y veintidós votos en contra, sin discusión. 5. De las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Hades Berenice Aguilar Castillo, ambas para reservarse del municipio de Guanajuato, el artículo veintiuno -fracción sexta- se sometieron en conjunto y resultaron no aprobadas, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse once votos a favor y veintitrés votos en contra, sin discusión. 6. De la diputada Irma Leticia González Sánchez para reservarse del municipio de Guanajuato, el artículo treinta -fracción primera, inciso a-. Se sometió a discusión y resultó no aprobada, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse quince votos a favor y diecinueve votos en contra, sin discusión. 7. De la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para reservarse del municipio de Guanajuato, el artículo treinta -fracción primera, inciso a-. Se sometió a discusión y resultó no aprobada, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse catorce votos a favor y diecinueve votos en contra, sin discusión. 8. De la diputada Dessire Angel Rocha para reservarse del municipio de Moroleón, el artículo veintiuno -fracción primera-. Se sometió a discusión y resultó aprobada por mayoría, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veinticinco votos a favor y siete votos en contra, sin discusión. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen que no fueron reservados y aquellos en los que no se aprobaron las reservas, e instruyó la remisión de los decretos aprobados para los efectos constitucionales de su competencia, al Ejecutivo del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo ochenta y tres -fracciones décima y décima primera-; y adicionar la fracción décima segunda al artículo ochenta y tres y los artículos ochenta y tres-trece y ochenta y tres-catorce, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para los efectos del artículo ciento setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y se registraron las intervenciones de los diputados Gerardo Fernández González para hablar en contra y Bricio Balderas Álvarez para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultó aprobado el dictamen por mayoría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

al computarse veintiocho votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintiuno al veintiséis del orden del día, relativos a los informes de resultados de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto a: 1. Auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Auditoría específica practicada al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional de fecha uno de marzo de dos mil veintiuno, dictada en el expediente número ASEG/DGAJ/DISE-10/2020, respecto a los procedimientos de planeación, programación, presupuestación y adjudicación, que derivó en el contrato SAPAL 760-340/2019, relativo a la obra civil «INGENIERÍA DE DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RETENCIÓN DE AGUAS PLUVIALES TIMOTEO LOZANO», por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte; 5. Auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 6. Auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, y resultaron aprobados los dictámenes por mayoría al computarse veintiún votos a favor y nueve votos en contra, así como la abstención del diputado Jorge Ortiz Ortega, respecto al último de los dictámenes. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones de la diputada Dessire Angel Rocha con el tema *derechos humanos*, de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *simulación*; del diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema *declaraciones*; del diputado Cuauhtémoc Becerra González con el tema *vacunas*; y de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá con el tema *del discurso a la acción*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que se retiraron con permiso de la presidencia la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, el diputado Aldo Iván Márquez Becerra, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo.-

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con cincuenta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como las reservas presentadas en relación con el punto diecinueve del orden del día. Damos fe. - - - - -

Armando Rangel Hernández
Diputado presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria

Janet Melanie Murillo Chávez
Diputada secretaria

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado vicepresidente